



CÓRDOBA, 27 MAR 2017

VISTO:

El presente expediente y su agregados de esta Universidad por lo que se solicita autorización para disponer el pago de honorarios al Cr. Alberto Enrique ZEITUNE, bajo la Modalidad de Contrato de Corta Duración, por los Cursos de "Uso de TICs para el Desarrollo Empresarial de Corralones de Materiales de Construcción", "Curso de Uso de TICs para el Desarrollo de Competencias para la Venta en Corralones de Materiales de Construcción", "Curso de "Uso de TICs para Gestionar el Cambio y Manejar las Diferencias Generacionales en Corralones de Materiales de Construcción" y "Curso Uso de TICs para Analizar la Familia Empresaria en Corralones de Materiales de Construcción", aprobados por Resolución N° 1195-2015, y

CONSIDERANDO:

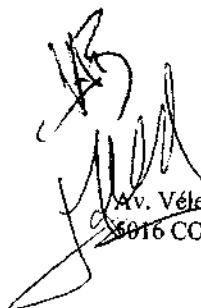
Que dicho acto encuadra en lo prescripto por el art. 18 de la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Que el Cr. Alberto Enrique ZEITUNE CUIL N° 20-13151685-2 se encuentra inscripto en AFIP como Monotributista categoría I, según consta a fs. 17 del Expediente N° 0037534/2016;

Que en el presente obran diligencias referidas a la existencia de fondos para afrontar la contratación, y que cuenta el visto bueno de la Secretaría de Extensión.

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad a fs. 18/19 expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:


Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina





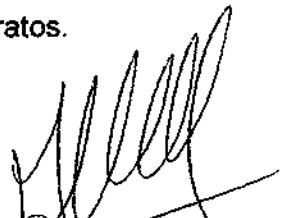
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0037533/2016

Art. 1º.- Disponer el pago de honorarios profesionales bajo la modalidad de Contrato de Corta Duración por los Cursos de "Uso de TICs para el Desarrollo Empresarial de Corralones de Materiales de Construcción", "Curso de Uso de TICs para el Desarrollo de Competencias para la Venta en Corralones de Materiales de Construcción", "Curso de "Uso de TICs para Gestionar el Cambio y Manejar las Diferencias Generacionales en Corralones de Materiales de Construcción" y "Curso Uso de TICs para Analizar la Familia Empresaria en Corralones de Materiales de Construcción", aprobados por Resolución N° 1195-2015, por un monto total de PESOS DOCE MIL OCHOCIENTOS C/00/100 (\$12.800,00), al Cr. Alberto Enrique ZEITUNE Cuil N° 20-13151685-2 se encuentra inscripto en AFIP como Monotributista categoría I. El presente gasto será atendido con recursos del Centro de Vinculación C5.-

Art. 2º.- Corresponde al contratado el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley correspondiente a los presentes contratos.-

Art. 3º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Centro de Vinculación C5 a fin de notificar al interesado, al Área Económica Financiera a la Secretaría de Extensión, y remítanse las mismas al Registro de Contratos.


ANGEL H. GIMENEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
F.C.E.FyN.-U.N.C.




Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 223

F.C.E.FyN.	REVISADO
	ÁREA OPERATIVA